



Universidad Nacional de Salta

RECTORADO

SALTA, 12 MAY 2017

Expte. N° 22.052/10

VISTO estas actuaciones y la Resolución N° 012-2017-I.E.M del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", dictada Ad-Referéndum del Señor Rector; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se acepta la renuncia interpuesta por la Asist. Social Clarisa Adriana PLEGUEZUELOS, D.N.I. N° 11.956.279, en el cargo de Ayudante del Servicio de Orientación del citado Instituto, a partir del 1° de febrero de 2017.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Homologar la Resolución N° 012-2017-I.E.M. del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" de fecha 21 de febrero de 2017, que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga al citado INSTITUTO a sus efectos y archívese.




Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAES
SECRETARIO ACADÉMICO - UNSa


Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0551-2017



Universidad Nacional de Salta

INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA

"Dr. ARTURO OÑATIVIA"

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255321

SALTA, 21 de febrero de 2017.-

Expediente N° 22.052/10.-

RESOLUCIÓN N° 012-2017 - I.E.M.

VISTO las presentes actuaciones y, en particular, la renuncia definitiva presentada por la **Asist. Social Clarisa Adriana PLEGUEZUELOS, DNI N° 11.956.279**, al cargo de Ayudante del Servicio de Orientación que revista en este Instituto, a partir del 1° de febrero del año en curso, y

CONSIDERANDO:

Que fundamenta dicha renuncia, en razón de haberse acogido a los beneficios de la jubilación ordinaria, según comunicación cursada por el ANSES.

Que la resolución se emite ad-referéndum del Sr. Rector, por cuanto es de su competencia entender sobre este particular y teniendo en cuenta que el pago de la prestación se encuentra supeditada a la presentación del cese de actividad.

POR ELLO:

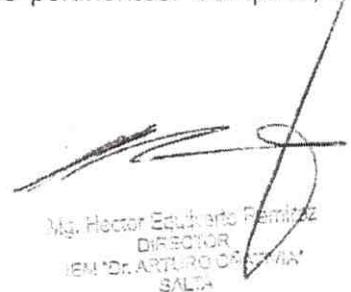
**EL SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA
"DR. ARTURO OÑATIVIA"
AD-REFERÉNDUM DEL SR. RECTOR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia interpuesta por la **Asist. Social Clarisa Adriana PLEGUEZUELOS, DNI N° 11.956.279**, en el cargo de Ayudante del Servicio de Orientación de este Instituto, a partir del 1° de febrero de 2017.

ARTICULO 2°.- Agradecer a la mencionada profesional los valiosos servicios prestados a este Instituto.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese a la interesada y sectores pertinentes. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos.


JUANA LUCRECIA RAMOS
Secretaría
I. E. M. - SALTA


Mg. Hector Equihua Ramirez
DIRECTOR
IEM "Dr. ARTURO OÑATIVIA"
SALTA